

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas."



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

160

Nota MUN.U. N° /2012

Letra:

31

Ushuaia, de Julio del año 2012.

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. DAMIAN DE MARCO

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos remitirle para análisis y tratamiento el proyecto de ordenanza que se acompaña, la documentación y fundamentos de la misma se encuentran certificados por la Escribana General de la Municipalidad de Ushuaia.

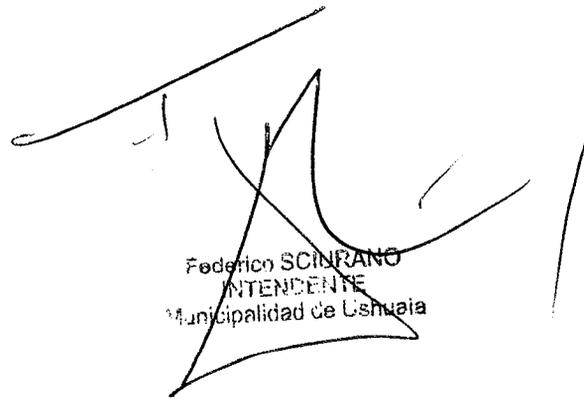
Saluda a Ud. atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07/08/12 Hs. 15 ⁰⁰
Numero:	802
Fojas:	8
Expte. N°	116/12
Grado:	
Recibido:	

Federico SCINRANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Intendente Municipal a Rectificar la Escritura Número Trescientos Sesenta y Tres (Nº363) de fecha diecinueve de Octubre del año 2005, autorizada por el Escribano José Domingo Lorenzo e inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble en fecha 27 de octubre del año 2005, bajo MATRICULA II-A- 10391, delegándose en consecuencia la realización de los actos conducentes a la baja de la parcela identificada catastralmente **Sección B Macizo 2 Parcela 8** ,ello en el marco de lo informado por el señor Director del Registro de la Propiedad Inmueble mediante Nota Nº 24/2012, ala Escribania General Municipal.



Federico SCIRANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas."



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
.....
Escribanía General de Municipalidad

Nota N° 063/2012
Letra: E.G.M.

Ushuaia, de Julio del año 2012.

SEÑOR
INTENDENTE Municipalidad de Ushuaia
Dn. FEDERICO SCIURANO

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de poner en su conocimiento que el señor Director del Registro de la Propiedad Inmueble, ha advertido que en la inscripción de un plano de subdivisión de esta Municipalidad mediante Escritura Número Trescientos Sesenta y Tres (N°363,) autorizada por el Escribano José Domingo Lorenzo e inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble en fecha 27 de octubre del año 2005, bajo MATRICULA II-A- 10391, que implica la superposición de dominio, respecto de una parcela previamente inscrita a favor de otra persona.

A fines de dar brevedad y mayor claridad, acompaño a la presente la nota remitida por el Escribano Reynoldi y los antecedentes.

En virtud de lo expuesto, entiendo oportuno informar a Ud. que, previo al acto notarial que permita rectificar el error indicado, corresponde que el señor Intendente Municipal solicite la debida autorización al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en virtud que las tierras son patrimonio municipal y por Carta Orgánica, no puede el Intendente disponer de los bienes del estado sin la autorización del Concejo Deliberante.

Concluido dicho procedimiento, será viable la rectificación de la escritura mencionada y la realización de los trámites notariales.

De compartir el criterio se acompaña proyecto de ordenanza a efectos que el Señor Intendente Municipal, lo remita al Concejo Deliberante para su análisis y tratamiento.

Saluda a Ud. atte.



Patricia I. Coria
Escribana General Municipal



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

NOTA N° 24/2012.-

USHUAIA, 26 de junio de 2012

**Sra. Escribana Gral. de la
Municipalidad de Ushuaia
Dra. Patricia Borla**

S / D

—

Me dirijo a Ud. a efectos de informarle que este Registro de la Propiedad Inmueble ha detectado una inscripción de un plano de subdivisión que creó el Folio Real 2A10391 (Parcela 8a Macizo 2 Sección B) que se superpone con el dominio del Folio Real 2A2182 (Parcela 8 Macizo 2 Sección B) preexistente, y cuya titularidad pertenece a Torres Walter Alberto.

En el entendimiento que el error en dicha inscripción se debió seguramente por el cambio de denominación catastral de la parcela en cuestión (Parcela 8 por 8a), que impidió individualizarlo convenientemente, le solicito rectifique la escritura 363 del año 2005 del Protocolo de esa Escribanía, a efectos de coincidir con la realidad jurídica, y con la consiguiente inscripción registral vigente.

A mayor abundamiento, le acompaño copia de las Matrículas señaladas, y dejando constancia que los datos correctos son: Folio Real 2A2182 , Parcela 8a (Nueva denominación) Macizo 2 Sección B , Titular Torres Walter Alberto DNI 8.597.173 proporcion 1/1 por compraventa al Estado Nacional s/título 32349 del 30/Set/1989.-

A su disposición para cualquier aclaración que considere necesaria, la saluda muy atte.,



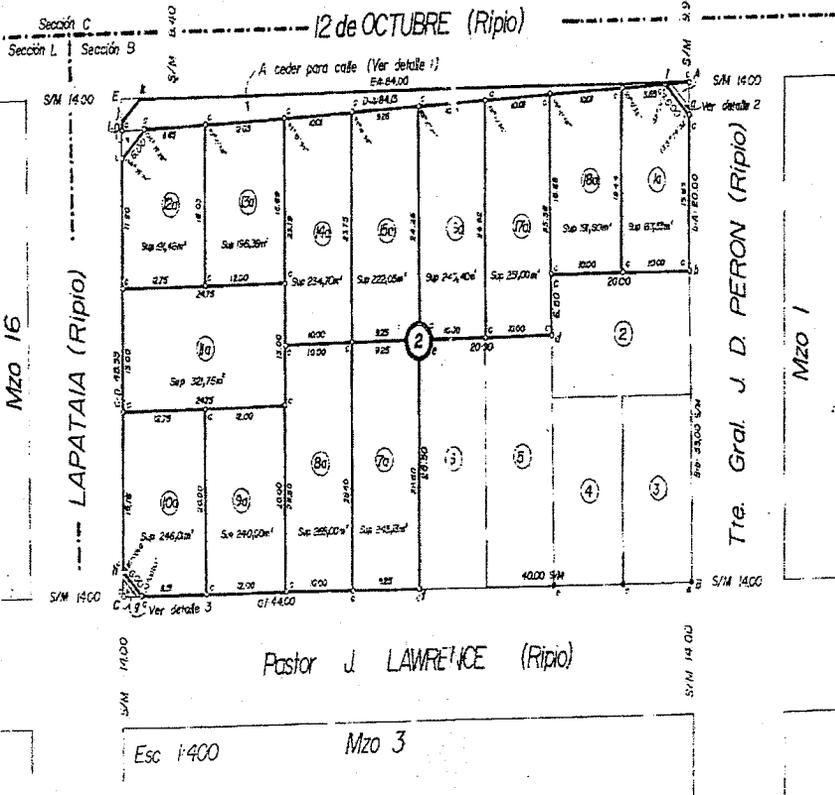
Dr. Axel A. Reynoldi
Director General
Registro de la Propiedad Inmueble

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

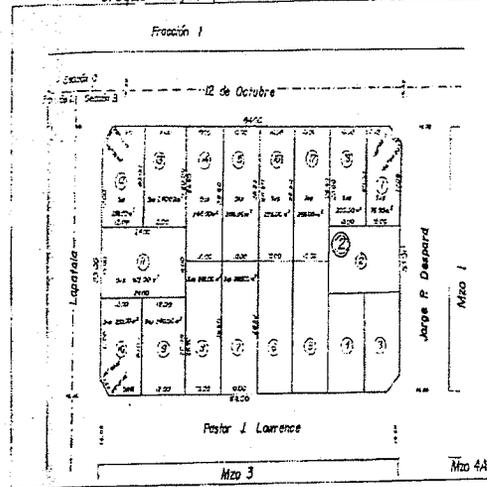
PLANO DE MENSURA, UNIFICACION Y NUEVA DIVISION



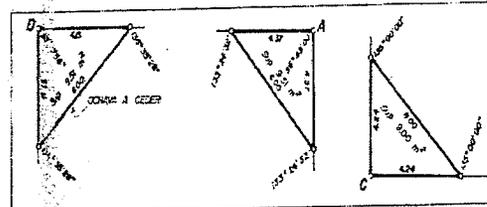
Fracción 1



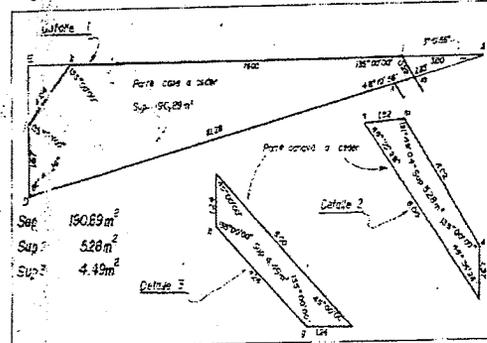
Croquis según plano T.F. 1-64-82 y Título parc. 8



Detalle de ochavas



Detalle de afectación de ochavas y calles a ceder (Sin escala)



CROQUIS DE UBICACION

REFERENCIAS



TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DEPARTAMENTO: USHUAIA

LUGAR: Ciudad de Ushuaia

OBJETO: Mensura, Unificación y Nueva División

BIEN: Parc 1 y 7 a B - Mzo 2 - Sec B

PROPIETARIO: ESTADO NACIONAL ARGENTINO TORRES, WALTER ALBERTO (Parc. 8)

NOTAS: Los ángulos no indicados son rectos o suplementarios. Los medidos lineales están expresados en metros.

RESTRICCIONES: Sujeto a servidumbres sobre nacimientos y corrientes de agua, perróns y demás hidrocarburos.

FECHA DE MENSURA: Octubre de 1985

ANTECEDENTES

Plano T.F. 1-64-82 (1a B)

Expediente: 6-12437-1985

NOMENCLATURA S/CATASTRO

Departamento: USHUAIA

Sección: 8

Medio: 2

Parcelas: 1a, 2a, 8a, 9a, 10a, 11a, 12a, 13a, 14a, 15a, 16a, 17a y 18a.

Por la presente doy mi conformidad al presente plano de mensura haciendo expresa donación de las ochavas y calles, declarando haber recibido satis- factoriamente bajo mi custodia, las actas que se citan en este plano.

WALTER ALBERTO TORRES
ING. MATEMÁTICO
PROF. LAWRENCELA

WALTER ALBERTO TORRES
Gobernador
L.E. 5.570.955

PROFESIONAL RESPONSABLE

CARLOS ZAMPATTI
Agrimensur-Mat. N.º 2644 - Mat. Terr. 27

T.F. 1 57 85

ES

ION DE
GRADO
162 del
Jordá,
entación

Ush 4.-



80

MATRICULA Nº

802 - 7/8

6

TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO

Ush 5

Asiento 1-DOMINIO-

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA CUIT 30-54666281-7, art. 173. inc. 15 Constitución Provincial, Ley Nº 323/96 y modif. 327/96, Ley Territorial 72/73 y modif. Ley Provincial 443/99 y Acta Acuerdo 219/96 aprobada por Decreto Municipal 1672/96.

SUBDIVISIÓN PARCELARIA. Escritura Nº 363 *19/10/2005. s/cert. Escrib. Gral. Municip. Ushuaia Esc. Lorenzo. Presentación 39953 * 27/10/2005 *K*

7

GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICIONES

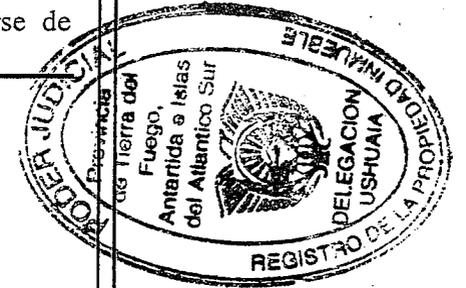
Ush 5

Asiento 1 – Sujeto a dec. Del PEN 04 feb.1908 82474 del 15 ene. 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48* *K*

Asiento 2 – No se recaba autorización de DSF. s/ art. 3º Res. 206/95 para titular asiento 1* por tratarse de Subdivisión Parcelaria *K*

8

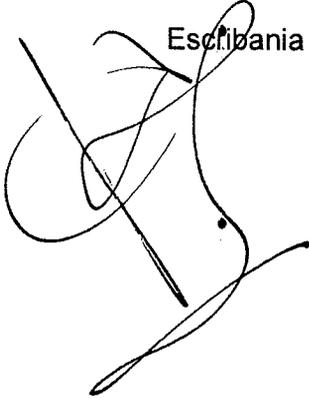
CANCELACIONES



1000000

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Intendente Municipal a Rectificar la Escritura Número Trescientos Sesenta y Tres (Nº363) de fecha diecinueve de Octubre del año 2005, autorizada por el Escribano José Domingo Lorenzo e inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble en fecha 27 de octubre del año 2005, bajo MATRICULA II-A- 10391, delegándose en consecuencia la realización de los actos conducentes a la baja de la parcela identificada catastralmente **Sección B Macizo 2 Parcela 8**, ello en el marco de lo informado por el señor Director del Registro de la Propiedad Inmueble mediante Nota Nº 24/2012, ala Escribania General Municipal.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned to the left of the main text block.